





Honorable Concejo Deliberante  
Tupungato-Mendoza

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO  
MESA DE ENTRADAS

Presentado 20/04/11  
N.º 1200 Expte. 11  
Escrito de..... \$ con.....  
Se Adjunta.....  
Recibida por.....

**ORDENANZA N° 22/2011**

**VISTO:**

El Expte. N° 3960-T-2010: DONACIÓN DE FRACCIÓN II A PASILLO COMUNERO CALLE IRIARTE DISTRITO LA ARBOLEDA y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01 obra nota del Sr. Ángel Tavano ofreciendo donación de terreno para Calles Públicas, en un fraccionamiento de su propiedad, en el cual ha practicado fraccionamiento, ubicado en calle Iriarte s/n, Distrito La Arboleda.

Que a fs. 2 obra plano de mensura de la propiedad en cuestión.

Que a fs. 5/6 Dirección de Catastro informa que la fracción de terreno ofrecida es de una superficie de 1.932,59m<sup>2</sup>, según plano de mensura N° 6036, perteneciente al Sr. Angel Tavano, se encuentra registrada en Catastro Municipal en Padrón N° 8-8.967/00, nomenclatura de Rentas N° 14-08967/6, Padrón Municipal N° 8-8967/00, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Folio Real Matrícula N° 166499/14 Asiento A-2.

Que a fs. 08/09 Dirección de Rentas informa que la mencionada propiedad no registra deuda al día de la fecha.

Que a fs. 12 la Subdirección de Planeamiento informa que es factible la propuesta de donación efectuada por el propietario.

Que a fs. 13 Asesoría Legal emite dictamen informando que no tiene objeciones que formular a la propuesta realizada y aconsejando remitir el expediente al H.C.D. para su tratamiento de acuerdo al Arts. 71° Inc. 9 y 73° Inc. 3 de la Ley 1079.

**Por ello y en uso de sus facultades**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO**

**ORDENA**

**ARTÍCULO 1):** Acéptese la donación ofrecida en el Expediente N° 3960-T-2010 – ANGEL TAVANO – “DONACIÓN DE FRACCIÓN II A PASILLO COMUNERO CALLE IRIARTE – DISTRITO LA ARBOLEDA” de una superficie según Plano de Mensura N° 6036 de 1.932,59m<sup>2</sup> – Padrón Municipal 8-8967/00 – Nomenclatura Catastral 14-99-00-0800-830382-0000-3 – Padrón de Rentas 14-08967/6 – Registro de la Propiedad Folio Real Matrícula N° 166499/14 Asiento A-2 – Tiene por límites: Norte: Fracción I en 93,66 metros; Sur: Fracción III en 99,16 metros; Este: Calle Iriarte en 20,00 metros y Oeste: Carletti Aldo en 20,81 metros., con cargo al donante de efectuar las obras de infraestructura tendientes a la dotación de agua potable, cunetas, cordones, banquetas y energía eléctrica.

**ARTÍCULO 2):** Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites tendientes a la inscripción del Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia y reparticiones correspondientes a favor de la MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO, de la superficie donada.

**ARTÍCULO 3):** Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil once.

MARCELA G. BIGOLOTTI  
SECRETARÍA H.C.D.  
TUPUNGATO

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE - TUPUNGATO

NELLY VELARDE  
PRESIDENTE  
H.C.D. TUPUNGATO